

ACTA DE LA  
SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
DE FECHA 27 DE JULIO DE 2.015,  
MINUTA 7/2015

"En Pollos, a veintisiete de julio de dos mil quince, siendo las trece horas y media, previa convocatoria realizada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Javier García Rojo, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Concejales, , D<sup>a</sup>. Marina Gonzalez Diez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Gemma García Alonso, y D. Luis Angel García Sanchez, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria que tiene lugar en primera convocatoria, excusando su asistencia D<sup>a</sup> Raquel Gonzalez Rodriguez, D<sup>a</sup> Fabiola Vega Montero, D. Jose M<sup>a</sup> Mielgo García. Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Alberto Arnaiz Ortiz.

Existiendo quorum suficiente para la adopción de acuerdos, el Sr. Presidente declara abierto el acto público, procediéndose al examen de los puntos del orden del día tal y como a continuación se indica:

**1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:**

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si alguno tiene que formular observaciones al borrador del acta de la sesión del Pleno del Ayuntamiento, celebrada con fecha 25 de junio de 2.015, minuta nº 6/2015, cuya copia les ha sido entregada con la convocatoria a la presente sesión. Y no manifestando los Concejales ningún reparo, la misma es aprobada con los votos en a favor de los tres concejales del grupo socialista y el voto en contra del concejal del grupo popular.

**2º.- APROBACION, GASTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMA DE LAS FIESTAS PATRONALES 2.015:**

Por la Presidencia, se da cuenta de la modificación de la relación de actividades programadas para celebración de las fiestas patronales que en honor de Nuestra Señora de la Asunción y San Roque tendrán lugar en Pollos, especialmente en lo relativo a encierros taurinos y actuaciones musicales.

Una vez examinado el asunto y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar la relación de actividades programadas y la autorización del gasto con el siguiente resumen:

1º.- Actuaciones de grupos musicales y parque infantil mas la habitual charanga y pasacalles por importe 14.085,00 euros.

2º.- Espectáculos taurinos, en los que se incluye los de carácter popular, con un coste total de 58.580,00 euros.

3º.- Actividades diversas (tiro al plato, refrescos, cohetes, etc...) con un coste

total de 2.105,00 euros.

SEGUNDO: Fijar los siguientes precios para los espectáculos taurinos: abonos a 33 euros los mayores, y a 19 euros los menores de 14 años; entradas de mayores y menores respectivamente a 14 y 10 euros los cortes, a 17 y 12 euros en el rejoneo, y a 10 y 5 euros las vaquillas.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los contratos oportunos y cuantas actuaciones se deriven de la ejecución de este acuerdo.

CUARTO: Aprobación de la memoria de la Alcaldía relativa al carácter tradicional de los festejos taurinos populares incluidos en el programa de fiestas anteriormente aprobado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las catorce horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, levanto la presente acta. Doy fe